

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4114 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 444/08, referente al deudor "Plenium XXI, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y procurador de los Tribunales.

Madrid, 29 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090007855-1